En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal "UNISARC"

Personería Jurídica Resolución N° 6387 de 1982

Confiere el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

A

ANA MARIA VASQUEZ MUÑOZ

Con número de identificación: 1093225329

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente DIPLOMA.
En la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a los 17 días
del mes de julio del año 2026

Jaime Andrés Betancourt Vásquez
Rector

Wilfredo Montoya Correa
Vicerrector Académico

César Augusto Arroyave Gil
Secretario General

Germán Andrés Ramírez Arias
Director de Registro y Control Académico

Andrés Alfonso Patiño Martínez
Decano

Unisarc
Corporación Universitaria
Santa Rosa de Cabal

Libro: IV
Folio: 2200

Registro: 9101
Diploma: 7551

Unisarc®
Corporación Universitaria
Santa Rosa de Cabal

Confiere el reconocimiento como:

ESTUDIANTE DISTINGUIDO

A

ANA MARIA VASQUEZ MUÑOZ

Con número de identificación: 1093225329

En reconocimiento a su excelente desempeño académico, personal y de compromiso con la Corporación Universitaria, durante su proceso de formación en el Programa de **INGENIERÍA DE SISTEMAS** y haber obtenido un promedio de grado de Cuatro Punto Tres (4,3)

Santa Rosa de Cabal, 17 de Julio de 2026

Jaime Andrés Betancourt Vásquez
Rector

Germán Andrés Ramírez Arias
Director de Registro y Control Académico

Unisarc
Corporación Universitaria
Santa Rosa de Cabal

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL,

"UNISARC"

PERSONERÍA JURÍDICA No. 6387

ACTA DE GRADO No. 282

A los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), se cumplió el acto de graduación de **ANA MARIA VASQUEZ MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.093.225.329.**

Presidió el acto el **CONSEJO ACADÉMICO** de la Corporación, de acuerdo con el artículo No. 112 del Reglamento estudiantil, del día 27 de agosto del año dos mil catorce (2014), y actuó como Secretario General el doctor **CÉSAR AUGUSTO ARROYAVE GIL.**

El Director de Registro y Control Académico informó que la aspirante terminó sus estudios en el Primer (I) periodo academico del año dos mil veintiseis (2026) y obtuvo un promedio de grado de **Cuatro punto tres (4.3).**

Presentó Proyecto de Innovación o de Desarrollo Empresarial titulado **"UNIENRUTA2 — APLICACIÓN PARA EL USO COMPARTIDO DE VEHÍCULOS".** con evaluación **APROBADO.**

La Rectoría autorizó el acto de graduación por medio de la resolución No. **077 del 14 de julio de 2026.** Una vez tomado el juramento al graduando, se le hizo entrega del diploma y el acta de grado que la acredita como **INGENIERO DE SISTEMAS.**

Por medio de la resolucion No **078 del 14 de julio del año 2026**, se le otorgo al graduando la mención de **ESTUDIANTE DISTINGUIDO**, por haber obtenido un promedio de grado de **Cuatro punto tres (4.3).**

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente acta.

GERMAN ANDRÉS RAMÍREZ ARIAS
Director de Registro y Control Académico

/Transcriptor: Francia Ocampo.

NOTA: Esta acta carece de validez sin el sello seco de Registro y Control Académico de **UNISARC**.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL, UNISARC

RESOLUCIÓN No. 078
(14 DE JULIO DE 2026)
"POR LA CUAL SE OTORGA UNOS ESTÍMULOS ACADÉMICOS"
LA RECTORÍA

De la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal, UNISARC, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento Estudiantil en su artículo 101 ordena conceder mención de "Estudiante Distinguido" al estudiante graduado que obtenga un promedio de grado superior o igual a cuatro coma tres (4,3) e inferior a cuatro coma cinco (4,5).

2. Que de conformidad con el informe presentado por el Director de Registro y Control Académico, un (1) estudiante del programa de **Tecnología en Desarrollo de Sistemas Informáticos,** siete (7) de **Ingeniería Agronómica**, tres (3) de **Ingeniería de Sistemas** y uno (1) de **Medicina Veterinaria** se han hecho merecedores al estímulo de **"ESTUDIANTE DISTINGUIDO"**.

3. Que compete estatutariamente a la Rectoría de la Institución otorgar los estímulos académicos a que se hacen acreedores los estudiantes.

RESUELVE:

1. Otorgar la mención de **"ESTUDIANTE DISTINGUIDO"** al estudiante de **Tecnología en Desarrollo de Sistemas Informáticos**:

   SEBASTIAN GAVIRIA TANGARIFE 4.3

2. Otorgar la mención de **"ESTUDIANTE DISTINGUIDO"** a los estudiantes de **Ingeniería Agronómica**:

CRISTIAN ESTEBAN BAYER RAMIREZ	4.3
SARA PATRICIA CALDERON ECHEVERRI	4.4
ANDREA ESCOBAR NIETO	4.3
EDIN ADRIAN HERNANDEZ PARRA	4.3
DANIELA RESTREPO RAMIREZ	4.4
YEISON ANDRES TABARES GALLEGO	4.4
VIVIANA PATRICIA TAPIERO ZAPATA	4.3

3. Otorgar la mención de **"ESTUDIANTE DISTINGUIDO"** a los estudiantes de **Ingeniería de Sistemas**:

FABER GONZALEZ GARCIA	4.3
JUAN ESTEBAN MORALES DUQUE	4.3
ANA MARIA VASQUEZ MUÑOZ	4.3

4. Otorgar la mención de **"ESTUDIANTE DISTINGUIDO"** a la estudiante de **Medicina Veterinaria:**

PAULA ANDREA RAMOS GUTIERREZ	4.4

Entregar copia de la presente Resolución en la ceremonia de graduación el diecisiete (17) de julio del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Rectoría de UNISARC a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

JAIME ANDRÉS BETANCOURT VÁSQUEZ
Rector y Representante Legal

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal "UNISARC"

Personería Jurídica Resolución N° 6387 de 1982

Confiere el título de

TECNÓLOGO EN COMPUTACIÓN

A

Ana María Vasquez Muñoz

Con identificación No 1.093.225.329

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente DIPLOMA

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a los **15** días del mes de **Abril** del año **2016**

Rector

Vice-Rector Académico

Decano de Facultad

Director de Sistema de Información Académica

Secretario General

Libro III N° de Folio 1406 N° Registro 6717 Diploma N° 5170

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL,

"U N I S A R C"

PERSONERÍA JURÍDICA No. 6387

A C T A D E G R A D O No. 215

A los quince (15) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016), se cumplió el acto de graduación de **ANA MARIA VASQUEZ MUÑOZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.093.225.329**.

Presidió el acto el **CONSEJO ACADÉMICO** de la Corporación, de acuerdo al artículo Nº 112 del Reglamento estudiantil, del día 27 de agosto del año dos mil catorce (2014) y actuó como Secretaria General la Doctora **ERIKA JOHANNA OROZCO BURITICÁ**.

El Director del Centro de Información y Control Académico informó que la aspirante terminó sus estudios en el segundo (II) periodo académico del año dos mil quince (2015) y obtuvo un promedio de grado de **Cuatro Punto Dos (4.2).**

La Rectoría autorizó el acto de graduación por medio de la resolución No. 018 del 8 de abril del 2016. Una vez tomado el juramento al graduando, se le hizo entrega del diploma y el acta de grado que la acredita como **TECNÓLOGO EN COMPUTACIÓN**.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente acta.

JHON JAIRO RINCÓN LOAIZA
Director del Centro de Información
Y Control Académico

/Transcriptor: Francia Elena Ocampo V.

NOTA: Este certificado carece de validez sin el sello seco de Registro y Control Académico de **UNISARC**.


ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
LA MEJOR FORMA DE APRENDER
CERTIFICA QUE
ANA MARIA VASQUEZ MUÑOZ
1093225329
¡ALCANZÓ SUS METAS!
ASISTIENDO Y PARTICIPANDO EN:
EXCEL INTERMEDIO
Con una intensidad de 30 horas
Fecha: 6 de Diciembre del 2022
DIRECTORA INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
COORDINADOR ACADÉMICO
5268
Nº REGISTRO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
Comfamiliar
Resolución 081-2003